Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
28.1509004719.0000	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: CONGRESO NACIONAL — Documento: 80035096-0

Domicilio: 14 DE MAYO Y AVDA.REPUBLICA — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Tomador: 2 DE JULIO SRL — Documento: 80022970-3

Domicilio: RIO ITAMBEY C/ BRASILIA - B° VALLE APUA — Localidad: LAMBARE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
16/09/2019	00:00 hs de 06/09/2019	23:59 hs de 31/01/2020	147	Gs. 572.100

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	220.000
I.V.A. s/Prima	22.000
Premio	242.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	242.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0008 | Res.Nº 89/99 | Fec. 11/02/1999

Agente: RECALDE MARTINEZ, HECTOR RAMON
Matrícula: 1813 **Tel:** 6178000
Dirección AVDA MCAL LOPEZ N°5431

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		242.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/09/2019	242.000
TOTAL		242.000

Emitido en ASUNCION, 16 de septiembre de 2019

Aseguradora Yacyreta S.A.

Jefa de Suscripción — Gerente Suscripciones de Emisión

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la poliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: http://www.yacyreta.com.py/condiciones. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 28.1509004719.0000

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: 2 DE JULIO SRL

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CONGRESO NACIONAL, con domicilio en 14 DE MAYO Y AVDA.REPUBLICA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 572.100.- (Guaranies: Quinientos Setenta Y Dos Mil Cien .-)

que resulte obligado a efectuarle:

2 DE JULIO SRL, con domicilio en RIO ITAMBEY C/ BRASILIA - B° VALLE APUA, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL, EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR Y EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL, (REF. CONTRATACION DIRECTA N° 17/2019 - CONTRATO N° 47/2019 - ID. N° 365.937).-

Aseguradora Yacyreta S.A.

Verónica Ocampo
Jefe de Suscripción

Gloria Fernandez
Sub Gte. de Operaciones de Emisión